



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE HACIENDA Y ADMON.PUBLICA

**DIRECCION GENERAL DE
ADMON.PUBLICA E INNOVACION**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el artículo 6 del Reglamento de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, la Mesa de Contratación se reunirá de forma periódica y con carácter ordinario los martes a las 9,30 h , en la Sala de Los Fieles Ejecutores del edificio del Ayuntamiento, situado en Plaza Nueva.